

se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 1 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 29 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 26 de abril de 1999, a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Torrent, partida Esgarrabaco o de Cortixelles, número 207, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, al tomo 2.391, libro 752, folio 16, finca número 30.924. Valorada a efectos de subasta en 12.240.000 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—64.433.

### ÚBEDA

#### Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Úbeda el Buen Pastor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 50.709 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.623, libro 725, folio 2, con una superficie de 1.470,81 metros cuadrados, y valorada en 32.831.600 pesetas.

Finca registral número 32.919 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.573, libro 697, folio 107, con una superficie de 418,69 metros cuadrados, y valorada en 9.368.400 pesetas.

Dado en Úbeda a 20 de octubre de 1998.—El Juez sustituto, Gabriel Domenech Gimeno.—El Secretario.—64.543.

### VALDEPEÑAS

#### Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Ignacio Morallón Simón y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/17/0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, al hallarse los mismos en ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuarta parte proindivisa de la casa sita en Torrenueva, calle Gonzalo de Córdoba, número 42; compuesta de dos plantas, alta y baja, con varias dependencias, en 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.022, obrante al folio 35 del tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 4.250.000 pesetas.

Cuarta parte proindivisa de la finca rústica, olivar, secano, sitio Tomillares, a la derecha del camino de Andalucía, con 228 olivas, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.044, folio 80, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 780.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio derecha del carril de la Hidalga, en la Solana Alcaburrero, en una extensión superficial toda la finca de 10 hectáreas 67 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.047, folio 86, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 800.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Puerto del Camino de Castelar y Collado de la Tia Rita, dividida por carretera, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.352, folio 112, tomo 877, libro 103 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 170.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Arroyo del Camino de Santa Cruz, en una extensión superficial toda la finca de 31 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.938, folio 145, tomo 971, libro 110 de Torrenueva.